

su ejecución. En ausencia de acuerdo, se someterán a los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional contencioso administrativo competentes.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio en la fecha indicada en la última firma electrónica.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

María del Pilar Alegría Continente

EL PRESIDENTE DE LA CIUDAD DE MELILLA,

Juan José Imbroda Ortiz